



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 739 - 2012-A/MPSM.
Tarapoto, 22 de Noviembre del 2012.

VISTO:

El Convenio entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con la Municipalidad Provincial de San Martín, para el financiamiento del Proyecto de Inversión Pública denominado "MEJORAMIENTO DE REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO JR. LEONCIO PRADO C - 01 A 18 - TARAPOTO", Código SNIP N° 141934.

CONSIDERANDO:

Que, el objeto del Convenio es establecer las condiciones previas, de lineamientos administrativos y de operatividad que deberán cumplir las partes según corresponda, para la transferencia de recursos aprobado por Decreto Supremo, verificación y seguimiento del cumplimiento de acciones contenidas en el Convenio y en el cronograma de ejecución del proyecto, el mismo que se ejecuta bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) en el marco de la Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012 y la Normativa aplicable.

Que, conforme a la Clausula Décima, Numeral 10.1 del Convenio, la Municipalidad debe designar como coordinador a un profesional.

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **DESIGNAR** al Señor Ing. Javier Sinti Flores (Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano/MPSM), como el Coordinador del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO JR. LEONCIO PRADO C - 01 A 18 - TARAPOTO".

ARTICULO SEGUNDO: Dar cuenta al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano/MPSM, Gerencia de Administración y Finanzas/MPSM, para las acciones correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



WGJ.A/MPSM.T
JSF/GIPU.MPSM.T.
C.C.:
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración y Finanzas,
Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano
Oficina de Asesoría Jurídica
Archivo.-